

SANTIAGO, 15 SEPTIEMBRE 2023

RESOLUCION Nº03749 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021 y en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta Nº 01724 de 2023; lo solicitado por la Dirección de la Escuela de Postgrado mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2023; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante la Resolución Exenta Nº 01724 de 2023 se autorizó la entrega de unidades de beca de manutención correspondiente a estudiantes del Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica, entre los que se encuentra don Sebastián Antonio Urbina Fredes Rut [REDACTED]

2.- Que mediante correo electrónico de la Dirección de la Escuela de Postgrado remite los antecedentes correspondientes a la refrendación Nº 174216 de fecha 12 de septiembre de 2023, referente al Rut consignado correspondiente a don Sebastián Antonio Urbina Fredes.



3.- Que mediante, correo electrónico de 2023 de la Dirección de la Escuela de Postgrado dirigido al Director Jurídico, es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. Modifíquese la Resolución Exenta Nº01724 de fecha 25 de mayo de 2023, mediante la cual se aprobó la entrega de unidades de becas de manutención correspondiente al estudiante SEBASTIAN ANTONIO URBINA FREDES del Magíster en Ciencias de la Ingeniería Electrónica en el sentido de corregir el Rut en el punto I. del Resuelvo, como a continuación se indica:

Dice:

Nº	Nombre	Rut	Año de Ingreso	8 cuotas Abril- noviembre	1 cuota Diciembre	Total Valor anual
1	CAROLINA ANDREA PEÑA BOZO	[REDACTED]	2023	\$200.000	\$400.000	\$2.000.000
2	JOSE MIGUEL CERON CORDOVA		2023	\$200.000	\$400.000	\$2.000.000
3	SEBASTIAN ANTONIO URBINA FREDES		2023	\$200.000	\$400.000	\$2.000.000

Debe decir:

N°	Nombre	Rut	Año de Ingreso	8 cuotas Abril- noviembre	1 cuota Diciembre	Total Valor anual
1	CAROLINA ANDREA PEÑA BOZO		2023	\$200.000	\$400.000	\$2.000.000
2	JOSE MIGUEL CERON CORDOVA		2023	\$200.000	\$400.000	\$2.000.000
3	SEBASTIAN ANTONIO URBINA FREDES		2023	\$200.000	\$400.000	\$2.000.000



II. Rija en todo lo demás, la Resolución Exenta N° 01724 de fecha 25 de mayo de 2023.

Regístrese y comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por
Mario Ernesto
Torres Alcayaga
Fecha:
2023.09.15
12:25:18 -03'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente
por MARISOL PAMELA
DURAN SANTIS
Fecha: 2023.09.15
12:11:26 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección de Finanzas
Dirección Jurídica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección Escuela de Postgrado
Unidad de Control Presupuestario

PCT

PCT/ppp